



Consejo de Seguridad

Distr. general
12 de noviembre de 2012
Español
Original: árabe

Cartas idénticas de fecha 9 de noviembre de 2012 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Árabe Siria ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de transmitirle la siguiente información:

- En la segunda mitad de octubre de 2012 comenzaron a aparecer elementos terroristas armados en las aldeas de Burayqa y Bir Ajam, en la zona desmilitarizada de la provincia de Al-Quneitra, que procedieron a cometer actos terroristas contra la población civil de ambas aldeas.
- A principios de noviembre de 2012, dichos elementos terroristas armados habían confinado a los habitantes de ambas aldeas en sus hogares y se habían hecho con el control de la zona por la fuerza.
- En vista de que la población reclamaba la intervención del ejército para expulsar a los terroristas y velar por la seguridad de la población local, no hubo otra alternativa que llevar a cabo una operación militar limitada para devolver el control de la zona a sus habitantes.
- Las autoridades competentes contactaron con el mando de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) para ponerlo al corriente de la situación y preguntar por la posibilidad de enviar una pequeña fuerza a las aldeas de Burayqa y Bir Ajam. Unas horas más tarde se recibió la respuesta de la FNUOS, que autorizó una operación militar limitada para liberar a ambas aldeas de los grupos terroristas.
- Tras recibir la autorización oral, una pequeña fuerza militar entró en la zona anteriormente mencionada y persiguió a los terroristas. La fuerza contó con el apoyo de tres tanques que únicamente tenían por objeto cubrir a los efectivos que se adentraron en la zona para protegerlos, no efectuar disparos.
- La operación militar duró varios días. Si la fuerza hubiera sido mayor, la operación podría haber concluido en un solo día, pero debido a la importancia militar de la zona y a la adhesión del ejército al Acuerdo sobre la separación de las fuerzas, la operación se llevó a cabo con una fuerza muy limitada y en todo momento se procuró evitar efectuar disparos en dirección del Golán ocupado.



- A las 17.00 horas del 8 de noviembre de 2012, los tanques se retiraron a sus posiciones iniciales fuera de la zona desmilitarizada, mientras que los efectivos permanecieron en la aldea de Bir Ajam para terminar de expulsar a los hombres armados que aún quedaban en ella. La operación militar habrá concluido en un plazo de 72 horas a partir de esa fecha y los efectivos restantes se replegarán a las posiciones que ocupaban antes del comienzo de la operación.
- Deseamos que quede absolutamente claro que la fuerza militar que ha llevado a cabo la operación en modo alguno constituirá una amenaza para el Acuerdo sobre separación de las fuerzas, y que si alguna bala alcanzara el lado israelí se tratará de balas perdidas o de disparos efectuados por los grupos armados.

Agradecería que la presente carta se distribuyera como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **Bashar Ja'afari**
Embajador
Representante Permanente
